



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2024-30° Aniversario de la Disposición Transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994"

USHUAIA, 05 JUN 2024

VISTO el Expediente MS-E-32881-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 131/2024 referente a la adquisición de reactivos para equipos Abbott M2000SP y M2000RT, biología molecular automatizada destinada al servicio de laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, para un periodo bimestral, según Notas de Pedido N° 154-2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 689/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 24.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 27, el Jefe de Servicio de Laboratorio del HRU, Bioquímico Mgr. Manuel F. Boutureira, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 131/2024 a la firma en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 258 incorporado a orden N° 8 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 35.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso c), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Punto B), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias y Dictamen D.G.A.J.S. MS. N° 566/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S N° 2302/23.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°

///...2



"2024-30° Aniversario de la Disposición Transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

131/2024 RAF 529 correspondiente a adquisición de reactivos para equipos Abbott M2000SP y M2000RT, biología molecular automatizada destinada al servicio de laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, para un periodo bimestral, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 689/2024, por un importe total de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 (\$48.324.531,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 131/2024, a la firma detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 (\$48.324.531,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 689 /2024

H.R.U.

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2024-30° Aniversario de la Disposición Transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 869 /2024.

PROVEEDOR	REGLÓN	IMPORTE
EXSA S.R.L. C.U.I.T N° 30-69769605-5	N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	\$ 48.324.531,00
IMPORTE TOTAL		\$ 48.324.531,00

H.R.U.

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
CONTRATACIONES H.R.U.
05/06/2024 12:32